Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 078-2019-MDMM

MARIANO MELGAR, 23 DE FEBRERO 2019

VISTOS.- EL INFORME NRO. 090-2019/GPYP/MDMM, DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, EL MEMORANDUN NRO. 092-2019-GM-MDMM DE LA GERENCIA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. % Y 194" de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N" 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el informe Nro. 090-2019/GPYP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que en cumplimiento de la Directiva Nro. 002-2016-EF-50.01 *DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS; solicita designar al responsable técnico de los programas presupuestales mediante resolución de alcaldía para dar cumplimiento de la directiva antes señalada.*

Que, mediante el memorándum Nro. 092-2019-GM-MDMM de la Gerencia Municipal en cumplimiento de la Directiva nro. 002-2016-EF-50.01 *DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS;* es que propone la designación mediante Resolución de Alcaldía a la C.P.C.C. ELIANA BETTY QUISPE MEZA como funcionaria responsable técnico de los programas presupuetales-2019 de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Directiva Nro. 002-2016-EF-50.01 *DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS*, EL MEMORANDUN NRO. 092-2019-GM-MDMM y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la **C.P.C.C. ELIANA BETTY QUISPE MEZA** como funcionaria responsable **TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUETALES-2019** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la funcionaria designada deberá de adecuar sus funciones a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Paul Christian Ayala Puma
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA MARIANO MELGAR
Abog. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE